
BIENVENIDOS

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA



HOSPITAL REGIONAL

JOSE DAVID PADILLA VILLAFañE

AGUACHICA – CESAR

05 Mayo 2020

**INFORME
REVISORIA FISCAL
CON CORTE A 31 MARZO DE 2020**



**HOSPITAL REGIONAL
JOSE DAVID PADILLA VILLAFañE**



***NHARLY ISABEL FRANCO CARCAMO
CONTADORA PÚBLICA
ESPECIALISTA EN PLANEACION TRIBUTARIA***

INFORME DE REVISORIA FISCAL
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFañE E.S.E.
CORTE A 31 DE MARZO DE 2020

He Auditado Los Estados Financieros del **HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFañE E.S.E.** a 31 de marzo de 2020, el correspondiente Estado de Situación Financiera Individual, El Estado de Resultados Integral Individual, del primer trimestre de 2020.

Estos Estados Financieros que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración en cuanto a su Preparación, Integridad, y presentación razonable de ellos, de mantener una estructura efectiva de Control Interno para el logro de los Objetivos del Hospital, de total cumplimiento de las Leyes y regulaciones que afectan a las entidades y del establecimiento de los Objetivos, Metas y programas, así como de las Estrategias para la conducción ordenada y eficiente. Una de mis funciones como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoría.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Obtuve las informaciones necesarias en la recepción de lo solicitado para cumplir con mis funciones de Revisora Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales y de aseguramiento de la Información de General Aceptación. Estas normas requieren que planeé y efectué la Auditoría para cerciorarme que los Estados Financieros Reflejan razonablemente la situación Financiera y el resultado de las operaciones del ejercicio.

Una Auditoria de Estados Financieros incluye entre otros procedimientos; realizar un examen con base a las pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros. Además, incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros en conjunto.

Con base en el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, considero que mis auditorías proveen una base razonable para emitir una opinión sobre los Estados Financieros.

Por lo cual, en **MI OPINION**, los Estados Financieros antes mencionados, que fueron fielmente tomados de los libros presentan razonablemente la situación Financiera del **HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFÑE E.S.E.** respectivamente al 31 de marzo de 2020, los resultados de sus operaciones, cambio en el Patrimonio, cambios de la posición Financiera y flujos de efectivo por el Periodo terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, y demás normas concordantes.

Además, con base en el Alcance de mis pruebas de Revisoría Fiscal, conceptúo que durante el corte en mención de la vigencia 2020, la Contabilidad se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica Contable, las operaciones registradas en los Libros y los actos de administración y dirección se ajustaron a la ley, al Estatuto, a las decisiones de La Junta Directiva y a las directrices del Gobierno, y a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La correspondencia enviada a la Junta Directiva, los comprobantes de las Cuentas y los libros de Actas de la Junta Directiva y las actas de la Asamblea

se llevaron y se conservaron debidamente, igualmente se aplicaron medidas de Auditoría Interna que permitieron reflejar asuntos relativos al hospital. Para la custodia de sus bienes se observó la aplicación de medidas que permitieron en gran proporción el mantener los bienes del hospital.

Basándome en el alcance de mis pruebas, puedo expresar que el HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE. E.S.E. para el periodo auditado efectúa de manera correcta y oportuna el reconocimiento y pago de los Aportes a la seguridad Social, como también en cuanto a las causaciones y reconocimientos de los Gastos parafiscales.

Por otra parte, se realizó la verificación en el cumplimiento de lo establecido en la Ley 603 del año 2000 en cuanto a los derechos de Autor de los distintos Equipos de Cómputo en cuanto al **SOFTWARE** de propiedad del Hospital. Y se vienen haciendo los ajustes al sistema contablemente, en lo que respecta a la implementación de NIIF.

Se hace el análisis en el que se refleja la situación actual de la E.S.E. en su comportamiento financiero y presupuestal, presenta unos ingresos reconocidos corrientes a marzo 31 de 2020 por (\$ 11.895.009.001), y para el mismo periodo de la vigencia 2019 unos ingresos reconocidos por (\$ 8.092.371.178), con una variación absoluta de (\$ 3.802.637.823), con relación al mismo periodo en la vigencia 2019, con una variación relativa porcentual del 46.99%, para apalancar o cubrir unas obligaciones adquiridas en la misma operación corriente con corte a marzo 31 de 2020 por valor de (\$ 6.062.568.552) , dando como resultado los siguientes equilibrios presupuestales, por reconocimiento un valor de 0.13 y un equilibrio por X recaudo de -0.07 presentando un resultado déficit operacional de recaudo por un valor de (\$ -1.611.079.601).

El recaudo corriente que presenta el hospital aumentó en un 2.17%, un recaudo muy bajo ya que las obligaciones también aumentaron en un 37.01%. En las operaciones corrientes el recaudo continúa presentando un valor bajo llegando al \$ 0.21, lo que nos dice que por cada peso que el hospital compromete en la obligación solo recauda el \$ 0.21 centavos para cubrir.

Mientras que en el equilibrio por reconocimiento se encuentra por encima del punto de equilibrio con un valor de 1.96 que indica que cada peso que el hospital compromete en sus obligaciones reconoce ante las empresas responsables de pago un valor de \$ 1.96.

En las operaciones totales del corte a marzo 31 de la vigencia 2020 se reconocen unos ingresos totales que incluyen la disponibilidad inicial por un valor de (\$ 19.288.957.385), para la vigencia 2019 (\$ 17.016.849.611), con un recaudo de (\$ 8.640.955.097) para el año 2020 y de (\$ 10.144.945.135), para la vigencia 2019 y con una variación porcentual del recaudo de -15 % representado en (- \$ 1.503.990.038), para cubrir compromisos adquiridos en el corte a marzo 31 de 2020 por (\$ 11.289.579.715) y (\$ 10.961.124.491) a marzo 31 de 2019, esto nos muestra por reconocimiento una variación absoluta de un valor de 0.16 % y por recaudo un valor de - 0.16 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Analizando esto, encontramos que el hospital es reiterativo el comportamiento ya que continúa siendo inadecuado el equilibrio por recaudo en operaciones totales donde solo alcanza el 0.77 indicando que por cada \$ 1 que el hospital compromete en sus obligaciones solo recauda \$ 0.77 centavos para cubrir los compromisos. Con respecto al indicador por reconocimiento, el hospital sigue presentando un comportamiento adecuado, ya que se encuentra por encima del equilibrio con un valor de 1.71, indicando que por cada peso que se compromete reconoce \$ 1.71 centavos.

En ambas operaciones corriente y total se genera poco flujo de caja para ~~la~~ cubrir en forma adecuada con los compromisos adquiridos, presupuestalmente el comportamiento es inadecuado por recaudo en las operaciones corriente, ya que se encuentra por debajo del punto de equilibrio (1).

Los activos corrientes representan el 60.7% (\$32.749.612.258,97) del total de activos y los activos no corrientes el 39.3% (\$21.176.554.907).

Los pasivos corrientes representan el 93.07% (\$9.169.322.784,16) del total de los pasivos y los pasivos no corrientes el 6.93% (\$ 681.978.194). Del total de los Pasivos el 68.4% (\$ 6.742.371.558) son cuentas por pagar, EL 6.02% (\$ 593.890.491) beneficio a empleados, el 21.76% (\$ 2.144.000.000) provisiones y el 3.82% (\$ 371.038.929) a otros pasivos.

Del total de cartera radicada a 31 de marzo de 2020 (\$ 47.461.277.562) el 19.69% pertenece a régimen contributivo, el 53.91% al régimen subsidiado, el 16.06% a soat, el 6.65% a PPNA y el 0.03% a otros deudores por venta de servicio del 3.66%.

Del total de la cartera pendiente de radicar (\$ 6.621.404.072) el 6.07% pertenece al régimen contributivo, el 47,39% al régimen subsidiado, el 7.46% a soat, el 33.65% a PPNA y el 5.43% a otros deudores por venta de servicios. De igual manera (\$ 6.879.676.338) es facturación del 2019 que corresponde al 91.94% y (\$ 602.719.074) de vigencias anteriores que corresponde al 8.06%.

Del total de la cartera radicada por edades el 6.90% cartera hasta 60 días, el 7,05% cartera de 61 a 90 días, el 16,53% cartera de 91 a 180 días, el 22.33% cartera de 181 a 360 días y el 47,19% cartera mayor a 360 días. Observamos que el régimen subsidiado es el que tiene mayor porcentaje en la cartera por edades.

X Del total del deterioro de cartera (\$14.564.153.089) el 33,54% pertenece al régimen contributivo, el 34.57% al régimen subsidiado, el 20,35% a soat, el 8.73% a PPNA y el 2.79% a otros deudores por venta de servicios

En el estado de actividad encontramos del total de los ingresos (\$ 17.193.643.977,18) para el primer trimestre de la vigencia 2020 con una disminución del 11.93% en el mismo periodo de la vigencia del año anterior, los gastos aumentaron en un 20.90% (\$ 1.216.114.476,75).

Para el corte a 31 de marzo de 2019 los gastos ascendían a (\$ 4.968.590.528,94) y para el mismo periodo de la vigencia actual 2020 (\$ 3.089.692.693) y aun así la utilidad disminuyó en un 29,21%. De (\$ 4.090.537.795,46) a 31 de marzo de la vigencia 2019 y de (\$ 2.895.658.975,75) a 31 de marzo de la vigencia 2020.

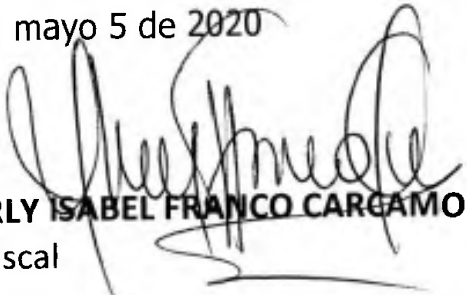
Del total de costos, el costo de venta aumentó en un 249,73 % (\$ 4.126.733.230,64) de (\$ 1.652.445.345,55) a 31 de marzo de 2019, y a 31 de marzo de 2020 los costos fueron de (\$ 5.779.178.573,19).

los gastos disminuyeron en un 37.82% de (\$ 4.968.590.528,91) para la vigencia 2019 con corte a 31 de marzo y para el mismo corte de la vigencia actual 2020 por un valor de (\$ 3.089.692.693).

El resultado integral del periodo es de (\$ 4.090.537.795,46) para el primer trimestre de la vigencia 2019 con corte a 31 de marzo y para la vigencia actual 2020 de (\$ 2.895.658.975,75), con una disminución de (\$ 1.194.878.819,71) correspondiente a un 29.21%

Por otra parte, y dando cumplimiento a lo establecido en las normas dispuestas por la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales "DIAN" se presentaron las declaraciones tributarias y su correspondiente pago dentro de los plazos fijados por la DIAN, como también demás informes que requiere este organismo estatal.

Aguachica, mayo 5 de 2020


ESP. NHARLY ISABEL FRANCO CARGAMO
Revisora Fiscal